



Popayán, 2020-11-27

Radicación:20201910316961

**NOTIFICACION POR AVISO
ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011
ARTICULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020**

La suscrita Inspectora de Policía Urbana de Popayán, en ejercicio de la competencia constitucionales y legales establecida en el artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 "Atribuciones de los inspectores de policía rurales, urbanos y corregidores" y en artículo 14 del Decreto 1203 del 2017 "ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de aplicar las medidas correctivas para asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial", en uso de sus atribuciones y con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y Artículo 9 del Decreto 806 del 2020, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO el siguiente acto administrativo:

| | |
|---|--------------------------|
| CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DEL ARTÍCULO 223 DE LA LEY 1801 DEL 2016. | 10-12-2020 A LAS 8:30 AM |
| FECHA | 27-11-2020 |
| PERSONA A NOTIFICAR | ELMER ALBAN MUÑOZ |
| CEDULA DE CIUDADANIA | 94.420.552 |
| PROCESO POLICIVO | No. 2020-31-640 |
| FUNCIONARIO COMPETENTE | YASMIN HURTADO ORDOÑEZ |

Este despacho hace saber que la citación Audiencia Pública bajo el radicado No.20201900243111 del 25 de septiembre del 2020 surtió tramite de manera personal en el inmueble de su propiedad, donde no se logró efectuar la misma por lo que volvió a realizar la citación Audiencia pública bajo el radicado No.20201910310811 del 24-11-2020 vía correo certificado, destinado a ELMER ALBAN MUÑOZ la cual fue devuelta por No haber nadie en el lugar.

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal, prevista en el artículo 67 del CPACA y en aplicación del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se publica el presente acto administrativo POR UN TERMINO DE CINCO (5) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA PRESENTE PUBLICACION, la cual se remitirá al predio identificado como propiedad del señor ELMER ALBAN MUÑOZ y se publicara en la página web <http://popayan.gov.co/ciudadanos/informacion-al-ciudadano/notificaciones>.

Conforme a lo anterior,

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**ORIGINAL FIRMADO
YASMIN HURTADO ORDOÑEZ
INSPECTORA DE POLICÍA URBANÍSTICA**

Proyectó: Leidy Medina - Abogada Contratista
Aprobó: Yasmín Hurtado Ordoñez
Archivo: Expediente No. 2020-31-640 IPU



Creo en
POPAYÁN